



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 000442

LITUECHE, 17 DE ABRIL 2019

Dideco N°24.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Se efectuara la cuenta publica del municipio.
- ❖ Micrófono inalámbrico para dar a conocer la gestión del año 2018 al publico y que cada persona pueda realizar pregunta.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 119 con fecha 16 de abril del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-**APRUEBASE:** LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILELTDA, RUT: 8888888888**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1348159	EQUIPO DE APOYO SKP MICROFONO DIGITAL DIGMOD II UNIDAD	1	\$108.640	\$108.640
			NETO	\$108.640
			19%IVA	\$20.641,6
			TOTAL	\$129.281,6

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **COMERCIALIZADORA DIRECTO CHILELTDA, RUT: 8888888888**, por el valor de **\$129.281,6.- IVA Incluido**.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 29-05-999, otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PVV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

